

INFORME SECRETARIAL: 27 DE MARZO /2023

Se allega oficio procedente de la Fiduprevisora.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS. SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL**

Manizales, veintisiete (27) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Rad. 170014-40-03-003-2022-00463-00.

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Incorporar a este proceso ejecutivo seguido por la Cooperativa Multiactiva de profesionales y técnicos de Caldas- Cooppetec” en contra de SOR PIEDAD OCHOA VANEGAS, el oficio procedente de FIDUPREVISORA donde se informa que la demandada, no se registra como pensionada del PA-FONSECA.

NOTIFIQUESE

La Juez VALENTINA JARAMILLO MARIN

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 051 del 28/03/2023

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria

Firmado Por:
Valentina Jaramillo Marin
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e1663d211d957168e1c7419bf86ef44d486e6e930f10c3ad87043b4b92018de2**

Documento generado en 27/03/2023 03:21:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>